



REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARÍA GENERAL

**CONFIERE DISTINCIÓN DE PROFESOR
EMERITO AL SEÑOR JUAN
COSTAMAGNA.**

SANTIAGO, 24/07/2020 - 2505

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 3334 de 2000, Reglamento de Distinciones de la Universidad; la solicitud de la Facultad de Química y Biología la recomendación del Consejo de Distinciones de fecha 08 de enero de 2020; las resoluciones N° 6,7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Dr. **JUAN COSTAMAGNA MARTRA**, se desempeñó como académico e Investigador de la Universidad de Santiago de Chile por 50 años continuados, contribuyendo con excelencia al desarrollo de la Química Inorgánica en el país, y con ello a la formación de varias generaciones de químicos de alto nivel.
2. Que en durante su carrera, prestigió en todo el mundo con su labor científica a la Universidad, a la Facultad de Ciencia y a la Facultad de Química y Biología.
3. Que a lo largo de su carrera ha recibido diversas distinciones entre las que destacan haber sido distinguido como consultor del Comité de Química del Premio Nobel e incorporado a la Academia de Ciencias de la República Argentina.
4. Que contribuyó de manera significativa a la creación y consolidación del programa Doctorado en Química de la Facultad de Química y Biología, primer programa de su tipo en la Universidad.
5. Que participó activa y significativamente en la creación y consolidación de la Facultad de Química y Biología como una unidad académica de excelencia y de alto reconocimiento.

RESUELVO:

1. **CONCÉDESE** la distinción de "**Profesor Emérito**" de la Universidad de Santiago de Chile Al **DR. JUAN COSTAMAGNA MARTRA**.
2. **OTÓRGASE** a dicha persona la Medalla Universidad de Santiago de Chile en su categoría Dorada, conjuntamente con el Diploma que acredita la calidad conferida, el que será sellado con el Escudo de la Corporación, firmado por su Rector y refrendado por el Secretario General.
3. **ANÓTESE** en el Libro de Oro de esta Casa de Estudios Superiores, el otorgamiento de esta distinción.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID - RECTOR.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/GRL./dsr

Distribución:

- 1 Rectoría
- 1 Secretaría General
- 1 Facultad de Química y Biología
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central